



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2093

DALCAHUE, 16 de Septiembre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$22.500** (Veinte y dos mil quinientos pesos) los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y arriendo de local ya que, con fecha 22 de Septiembre a partir de las 14:30 hrs, en el salón de eventos del hotel la Isla se desarrollará un Seminario de manejo y cultivo de la papa, organizado por INIA en colaboración con la Municipalidad, equipos técnicos de Prodesal y PDTI.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140597 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jdua